

SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023/01 (EXPTE. PLENO/2023/10)

1º. Orden del día y relación de concejales participantes en los debates:

- 1º.- Constitución de la Mesa de Edad.
- 2º.- Comprobación de las credenciales.
- 3º.- Juramento o promesa de los señores/as concejales.
- 4º.- Declaración de constitución de la Corporación resultante de las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023.
- 5º.- Elección del/la Alcalde/sa.
- 6º.- Juramento o promesa del/la Alcalde/sa y toma de posesión de su cargo.

Las intervenciones íntegras de los señores concejales se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria, video_202306171200000000_FH.videoacta, disponible en <http://videoacta.alcalaguadaira.org>.

2º. Acta de la sesión.

En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra siendo las doce horas y cinco minutos del día diecisiete de junio del año dos mil veintitrés se reunieron, en sesión plenaria y en primera convocatoria, los señores concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona de Sevilla como resultado de las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, que se relacionan a continuación:

Ana Isabel Jiménez Contreras
Francisco Jesús Mora Mora
María de los Ángeles Ballesteros Núñez
María Rocío Bastida de los Santos
María Teresa García Cruz
José Manuel Palomo Gómez
Pablo Chain Villar
Paula Fuster Santos
Esaú Pérez Jiménez
Sandra González García
Alonso Manuel García Barrera
María José Carrascosa Mula
José Ignacio Martín Gandul



Irene María Bautista Gandullo
José Luis Roldán Fernández
Manuel Araujo Arnés
Evaristo Téllez Roldán
Juan Carlos Sánchez Ordóñez
Carmen Loscertales Martín De Agar
Natalio Gómez Cabrera
María Dolores Aquino Trigo
Christopher Miguel Rivas Reina
David Delgado Trujillo
Abril Castillo Sarmiento
Pedro Gracia Gracia

Mediante acuerdo de la Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Sevilla de fecha 9 de junio de 2023, se toma conocimiento y se tiene por admitida la RENUNCIA de la concejal electa Virginia Gil García y la expedición de credencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 182 de la LOREG, en favor del siguiente en la lista de la circunscripción de Alcalá de Guadaíra por la formación política Partido Socialista Obrero Español – Andalucía: **David Delgado Trujillo**.

Mediante acuerdo de la Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Sevilla de fecha 14 de junio de 2023, se toma conocimiento y se tiene por admitida la RENUNCIA de los concejales electos José Antonio Montero Romero y Enrique Pavón Benítez, y la expedición de credenciales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 182 de la LOREG, en favor de los siguientes en la lista de la circunscripción de Alcalá de Guadaíra por la formación política Partido Socialista Obrero Español – Andalucía: **Abril Castillo Sarmiento y Pedro Gracia Gracia**.

El objeto de la reunión es celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento y elección de alcalde de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, 7 del Reglamento Orgánico Municipal y 37 y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

A tal fin se constituye una Mesa de Edad integrada por **don Manuel Araujo Arnés y doña Paula Fuster Santos**, concejales elegidos de mayor y menor edad, respectivamente, presentes en el acto, actuando como secretario de la Mesa el de la Corporación Municipal **don José Antonio Bonilla Ruiz**.

Seguidamente por el secretario general se da lectura a las disposiciones aplicables al acto de la constitución del nuevo Ayuntamiento, entre ellas, las contenidas en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, 7 del Reglamento Orgánico Municipal y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El presidente de la Mesa manifiesta que todos los concejales asistentes a la sesión han



presentado las credenciales en tiempo y forma.

Consta en la Secretaría del Ayuntamiento los justificantes de haber realizado las declaraciones de intereses correspondientes.

Igualmente, el secretario general da conocimiento de las actuaciones realizadas en materia de comprobación del Inventario y Acta de Arqueo.

Realizada la operación anterior, comprobado por la Mesa que concurren los veinticinco concejales electos, que representan la mayoría absoluta de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, así como la presentación de las correspondientes credenciales y de las declaraciones de interes, y una vez que todos los concejales presentes en el acto, llamados por el secretario general en el orden que figuran en el Acta de Proclamación, y último lugar los concejales electos David Delgado Trujillo, Abril Castillo Sarmiento y Pedro Gracia Gracia, "juraron o prometieron por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado", el presidente de la Mesa declaró constituida la Corporación.

A continuación, el secretario general da lectura a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y el artículo 35 del Reglamento Orgánico Municipal, que fijan el procedimiento a seguir para la elección de Alcalde, quedando el Pleno del Ayuntamiento enterado de su contenido.

Los concejales que encabezan las listas electorales y los votos obtenidos por cada una de ellas son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	LISTA ELECTORAL	CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
Ana Isabel Jiménez Contreras	Partido Socialista Obrero Español de Andalucía	11	11.474
Esaú Pérez Jiménez	Partido Popular	6	6.467
José Luis Roldán Fernández	Alcalá Nos Importa	2	2.682
Evaristo Téllez Roldán	Vox	4	4.492
María Dolores Aquino Trigo	Andalucía por Si – Unión Andalucista	2	2.079

El secretario general pregunta a cada uno de los anteriores, si se postula como candidato a la Alcaldía, habiendo de responder SI/NO:

Ana Isabel Jiménez Contreras: responde SI

Esaú Pérez Jiménez: responde SI

José Luis Roldán Fernández: responde SI

Evaristo Téllez Roldán: responde SI

María Dolores Aquino Trigo: responde NO

De acuerdo con la doctrina reiterada de la Junta Electoral Central (acuerdos de 16 de



junio de 2011, 14 de febrero de 1996 y 5 de octubre de 2006, entre otros), en el caso de que el cabeza de lista no deseara ser candidato, debe renunciar expresamente, debiendo ser candidato a Alcalde quien le sigue en la lista, procediéndose así sucesivamente, en su caso, con el resto de integrantes de la candidatura.

Habiendo renunciado doña María Dolores Aquino Trigo a ser candidata a la Alcaldía, el secretario general pregunta a quien le sigue en la lista, y último candidato por Andalucía por Si - Unión Andaluista, si se postula como candidato a la Alcaldía, habiendo de responder SI/NO:

Christopher Miguel Rivas Reina: responde NO

A continuación, el secretario general comunica que se va a proceder a la votación para la elección del titular de la Alcaldía entre los candidatos siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	LISTA ELECTORAL
Ana Isabel Jiménez Contreras:	PSOE
Esaú Pérez Jiménez:	PP
José Luis Roldán Fernández:	Alcalá Nos Importa
Evaristo Téllez Roldán:	VOX

De acuerdo con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento Orgánico Municipal, el sistema de votación será la votación nominal, aplicándose este precepto a través de llamamiento de orden alfabético de primer apellido entre todos los concejales, no existiendo en este momento titular de la Alcaldía.

Se somete a votación nominal las candidaturas:

Nº	CONCEJAL (ORDEN ALFABÉTICO)	VOTO AL CANDIDATO
1	MARÍA DOLORES AQUINO TRINO	Ana Isabel Jiménez Contreras
2	MANUEL ARAUJO ARNÉS	José Luis Roldán Fernández
3	MARÍA ÁNGELES BALLESTEROS NÚÑEZ	Ana Isabel Jiménez Contreras
4	MARÍA ROCÍO BASTIDA DE LOS SANTOS	Ana Isabel Jiménez Contreras
5	IRENE MARÍA BAUTISTA GANDULLO	Esaú Pérez Jiménez
6	MARÍA JOSÉ CARRASCOSA MULA	Esaú Pérez Jiménez
7	ABRIL CASTILLO SARMIENTO	Ana Isabel Jiménez Contreras
8	PABLO CHAIN VILLAR	Ana Isabel Jiménez Contreras
9	DAVID DELGADO TRUJILLO	Ana Isabel Jiménez Contreras
10	PAULA FUSTER SANTOS	Ana Isabel Jiménez Contreras
11	ALONSO MANUEL GARCÍA BARRERA	Esaú Pérez Jiménez
12	MARÍA TERESA GARCÍA CRUZ	Ana Isabel Jiménez Contreras
13	NATALIO GÓMEZ CABRERA	Evaristo Téllez Roldán
14	SANDRA GONZÁLEZ GARCÍA	Esaú Pérez Jiménez





15	PEDRO GRACIA GRACIA	Ana Isabel Jiménez Contreras
16	ANA ISABEL JIMÉNEZ CONTRERAS	Ana Isabel Jiménez Contreras
17	CARMEN LOSCERTALES MARTÍN DE AGAR	Evaristo Téllez Roldán
18	JOSÉ IGNACIO MARTÍN GANDUL	Esaú Pérez Jiménez
19	FRANCISCO JESÚS MORA MORA	Ana Isabel Jiménez Contreras
20	JOSÉ MANUEL PALOMO GÓMEZ	Ana Isabel Jiménez Contreras
21	ESAÚ PÉREZ JIMÉNEZ	Esaú Pérez Jiménez
22	CHRISTOPHER MIGUEL RIVAS REINA	Ana Isabel Jiménez Contreras
23	JOSÉ LUIS ROLDÁN FERNÁNDEZ	José Luis Roldán Fernández
24	JUAN CARLOS SÁNCHEZ ORDÓÑEZ	Evaristo Téllez Roldán
25	EVARISTO TÉLLEZ ROLDÁN	Evaristo Téllez Roldán

El resultado de la votación es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS
Ana Isabel Jiménez Contreras	PSOE-A	13
Esaú Pérez Jiménez	PP	6
José Luis Roldán Fernández	Alcalá Nos Importa	2
Evaristo Téllez Roldán	VOX	4

Al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de esta Corporación Municipal (13 votos), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196. b) de la Ley orgánica número 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, queda elegida, y por tanto se proclama Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, la concejal **doña Ana Isabel Jiménez Contreras**, que encabeza la lista presentada por el Partido Obrero Español de Andalucía.

Acto seguido y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el 35 del Reglamento Orgánico Municipal y 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, **doña Ana Isabel Jiménez Contreras** acepta y toma posesión ante el Pleno de la Corporación del cargo para el que ha sido elegido de acuerdo con la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y dice: *"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"*.

A continuación, entre los aplausos de los presentes, el presidente de la Mesa de Edad procede a entregar la medalla corporativa y la vara de mando, tomando posesión de la misma como Alcaldesa de Alcalá de Guadaíra y pasando a ocupar, acompañada del secretario general de la Corporación don José Antonio Bonilla Ruiz y del interventor municipal don Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez, la presidencia del Pleno, que es abandonada por los componentes de la Mesa de Edad que se incorporan a sus respectivos escaños.

A continuación la señora Alcaldesa-Presidenta hace entrega de la medalla corporativa a los concejales, que son llamados en el mismo orden de juramento o promesa por el





secretario general.

Cumplido el objetivo de la sesión, toman la palabra los concejales que a continuación se relacionan, cuyas intervenciones se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria, video_202306171200000000_FH.videoacta, disponible en <http://videoacta.alcalaguadaira.org>:

La señora concejal de Andalucía por Sí - Unión Andalucista (UA), **doña María Dolores Aquino Trigo**.

El señor concejal de Alcalá Nos Importa (Alcalá Nos Importa), **don José Luis Roldán Fernández**.

El señor concejal de Vox (Vox), **don Evaristo Téllez Roldán**.

El señor concejal del Partido Popular (PP), **don Esaú Pérez Jiménez**.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, **doña Ana Isabel Jiménez Contreras**.

Una vez oídos los himnos de Andalucía y España, y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la presidencia a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma la presidencia, conmigo, el secretario, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente

